

Para la tramitación de la solicitud deberá aportar la siguiente documentación:

1. Solicitud.

Presentación de la **Cuenta Justificativa**, que constará como mínimo de la siguiente documentación, sin perjuicio de aquella otra que se pueda establecer en el propio acuerdo de concesión o convocatoria en su caso.

2. Memoria Técnica. Memoria de actuación detallada de carácter técnico con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos, según modelo normalizado disponible en el apartado "Modelos para descargar".

3. Memoria Económica. Memoria justificativa del coste de las actividades realizadas, de acuerdo con lo establecido en el art. 72 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, que contendrá:

- **Relación nominal del gasto corriente realizado**, según modelo normalizado (que podrá descargarse desde este [enlace](#) para, una vez cumplimentado y transformado a formato pdf, adjuntarlo a la solicitud), con identificación del acreedor, CIF, nº de factura, concepto, importe, fecha de emisión, porcentaje e importe imputado a la subvención.

- **Relación nominal de gastos de personal:** En el caso de que se impute a la subvención gastos de esta naturaleza, deberá cumplimentarse según modelo normalizado (que podrá descargarse desde este [enlace](#) para, una vez cumplimentado y transformado a formato pdf, adjuntarlo a la solicitud), especificándose todos los datos que en dicho formulario se relacionan, referidos a IRPF, Seguridad Social...

- **Para los alquileres:** Se precisa el contrato de alquiler, factura con los requisitos antes mencionados además de indicar porcentaje y cantidad de I.R.P.F., modelo 115, modelo 180 y justificante y extracto bancario referente al pago de los mismos (factura y modelo 115).

Se deberá incluir el justificante bancario que acredite el ingreso de la subvención así como extracto bancario donde se refleje dicho ingreso.

INDICACIONES SOBRE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Evite imprimir la documentación solicitada para posteriormente escanearla en un único archivo, si finalmente tuviera que hacerlo; utilice una resolución máxima para el escaneo de documentos de 200x200 ppp.

Si ya tiene varios archivos pdf electrónicos/digitales puede unirlos con el siguiente programa gratuito PDFsam Basic, disponible en el siguiente enlace <https://pdfsam.org/es/>

El tamaño máximo por archivo pdf es de **10 MB** pudiendo adjuntar hasta un máximo de 6 archivos (1 para la memoria técnica y 5 para la memoria económica).